

## ENSAYO



# LA ÈTICA PATRIARCAL O LA HISTORIA DE LA SUJECIÓN DE LA MUJER

Prof. María Cristina González Moreno

mariacegonzalez60@gmail.com

Doctora en Ciencias Sociales. Acreditada en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela a través del Programa al Investigador (PPI). Miembro de la Unidad de Investigación y Estudios de Género “Bella Carla Jirón Camacaro”. Docente – Investigadora del Departamento de Salud Pública. Universidad de Carabobo. Núcleo Aragua.

*“La mentalidad patriarcal ha forjado todo un conjunto de juicios sobre la mujer, que cumplen este mismo propósito. Y tales creencias se hallan tan arraigadas en nuestra conciencia que condicionan nuestra forma de pensar hasta un punto tal que muy pocas estamos dispuestas a reconocerlo” (Kate Millet, 1970:62)*

## RESUMEN

Este ensayo, está estructurado en dos miradas. Una primera mirada focalizada en torno a la ética patriarcal y sus marcas ideológicas. Se abordan diferentes posturas teóricas en torno al patriarcado, así como los sellos que han contribuido a conformar un sistema simbólico donde se considera al hombre como lo humano por excelencia. En este sentido, lo femenino es lo no humano, lo negativo, lo inferior. Se asume el patriarcado como una concepción filosófica en cuanto discurso, acerca de la naturalización de la inferioridad de la mujer. Un discurso falocrático, que ha servido para imponer la lógica dominante, una ética cargada de valoraciones que descalifican a la mujer sellándola como naturaleza, lo inmodificable -objetual. Una segunda mirada, donde se intenta visibilizar las implicaciones éticas de una ideología sexista elaborada y sedimentada en función de una organización social discriminatoria para las mujeres.

**Palabras clave:** Patriarcado-sujeción-mujer.

## THE PATRIARCHY ETHIC OR THE HISTORY OF WOMEN DOMINATION

### ABSTRACT

This essay is structured in two glances. A first look focuses on ethics patriarchal ideology and its brands. Covers various theoretical positions on the patriarchy, and the seals that have helped shape a symbolic system which considers man as the human par excellence. In this sense, the feminine is not human, is negative and inferior. It is assumed patriarchy as a philosophical concept in discourse about the naturalization of women's inferiority. Falocratic speech, which has served to impose the dominant logic, ethics-laden assessments disqualify women label as nature, as unchangeable object. A second glance, which tries to make visible the ethical implications of a sexist ideology developed and settled on the basis of a discriminatory social organization for women.

**Key words:** Patriarchal- inferiority - women

## 1. - EN CONTEXTO

La relación dominación- sumisión, entra por primera vez en la historia de la mano del hombre al apropiarse éste de los medios y de los modos de producción del cuerpo y de la vida de la mujer en otras palabras; la apropiación patriarcal del mundo.

Una concepción filosófica en cuanto discurso, acerca de la naturalización de la inferioridad de la mujer. Un discurso sesgado y perverso, que ha servido para imponer la lógica dominante, una ética cargada de valoraciones que descalifican a la mujer sellándola como naturaleza, lo inmodificable objetual.

La perspectiva patriarcal y androcéntrica toma al hombre como lo humano por excelencia. En este sentido, lo femenino es lo no humano, lo negativo, lo inferior. Mirada que ha dominado el pensamiento filosófico occidental hasta nuestros días.

El patriarcado podemos definirlo como la supremacía masculina institucionalizada. Según el diccionario de la Real Academia Española el patriarcado es definido como dignidad de patriarca. Organización social primitiva donde la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje. Etimológicamente hablando significa “gobierno de los padres”.

El uso del término a partir de los años sesenta como expresión de la teoría feminista, alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. Sin lugar a dudas, el feminismo como crítica de la cultura patriarcal se concreta no solo como crítica epistemológica sino como crítica ética Amorós, (1991: 22).

Una ideología sexista elaborada y sedimentada en función de una organización social discriminatoria para las mujeres. Si las mujeres conformamos más de la mitad de la humanidad, las consecuencias éticas que se derivan de la ideología patriarcal deben ser develadas a fin de impactar la pretendida totalización y universalidad de sus postulados. A decir de Amorós, la legitimación de un discurso que se pretende a sí mismo como el discurso de la autoconciencia de la especie, debe ser puesto en entredicho.

La ausencia de la mitad de la especie es el gran lastre y la gran descalificación del discurso presuntamente representativo de la especie humana construida y ajustada consigo misma como un todo en la forma de la autoconciencia, es un autos que proclama unilateralmente su protagonismo y arroja a la otra parte de la especie del lado de la opacidad. (Amorós, *Ibíd.* opcit: 25)

Es oportuno aclarar que el sexismo tiene manifestaciones bien importantes mucho antes de la aparición de los tiempos modernos. En los relatos bíblicos, la mujer fue creada a partir del hombre, lo añadido, lo no creado. Representaciones simbólicas muy poderosas que han servido para conformar un sistema socio político, jurídico, económico, educativo etc., donde la mujer es heterodesignada, es lo otro. En la tradición Judeo cristiana, el pacto de Jehová fue sellado solamente con los varones.

Ya Aristóteles había definido a los hombres como la forma, principio de actividad mientras que la materia relacionada con lo femenino, representaba la alogicidad y la pasividad. “La mujer era un hombre imperfecto”. Su cuerpo está inacabado como el de un niño y carece de semen como el de un hombre estéril.

Enferma por naturaleza, se constituye más lentamente en la matriz, a causa de su debilidad térmica, pero envejece más rápidamente porque todo lo que es pequeño llega más rápido a su fin. Las hembras son por naturaleza, más débiles y más frías y hay que considerar su naturaleza como un defecto natural. Lo masculino representa el poder (dynamis) y lo femenino, la carencia (adynamis) (Aristóteles, citado por Iglesias, 1996:17).

En la antigua Grecia, Platón sellaba la función doméstica como propia de nuestra naturaleza. Para el filósofo son los hombres los que generan la especie. En Roma, fuimos construidas como incapaces e imperfectas, situadas en la escala social a nivel de los esclavos y las bestias.

Desde los presocráticos pasando por Platón, Aristóteles, Hipócrates y Galeno, el cuerpo de la mujer fue considerado incompleto, su única función era contener el semen destinado a la procreación. El Psicoanálisis siglos después, continuaría reproduciendo las marcas ideológicas de los filósofos antiguos.

Esta concepción androcéntrica de lo femenino como diferencia, se mantiene durante toda la edad media. La oposición público-privado quedó marcada con la expresión: “mujer- mundo- demonio y carne”. La mujer es representada como aquello que ha de ser redimido y rescatado por la gracia sobrenatural.

El renacimiento abre nuevas posibilidades para las mujeres. El tema de la supuesta inferioridad de las mujeres es ampliamente rebatido. Recordamos a Christine de Pisan y a Poulain de la Barre quienes sientan las bases del discurso de la igualdad.

La misoginia de las luces, decretó que las mujeres no tenían derechos ni libertades. Fueron consideradas la clase ociosa, las improproductivas.

Rousseau (1993), considerado el Ilustrado más anti ilustrado por su evidente misoginia, lo deja muy bien precisado en su obra “El Emilio o de la Educación”. Sofía por naturaleza, debe vivir su subordinación como algo natural, inherente a su condición de ser mujer. Cree firmemente que así como la especie humana está dividida en dos sexos, la sociedad debe estar dividida en dos espacios: uno público lugar de los hombres y otro privado y doméstico, espacio de la mujer.

Bacón en el siglo XVII, sella las bases patriarcales de la ciencia moderna, reafirmando la superioridad del sexo masculino y por ende toda la producción científica; se ordena de acuerdo a una relación sujeto – objeto. Sujeto que conoce: el hombre. Objeto conocido: la naturaleza, la mujer.

Esta mirada dicotómica va a permear todos los espacios de la modernidad, justificando entre otras cosas la división sexual del trabajo y con ello, las inequidades de género. Un discurso que penetra todos los espacios de la vida relacional, con el propósito de reproducir unas representaciones simbólicas donde la mujer debe seguir siendo construida desde una visión eminentemente esencialista.

Merece especial atención hacer referencia a los pensadores modernos que más han consolidado el sexismo. Hegel, (citado por Amorós, 1991: 41) establece una profunda afinidad entre la esencia de la eticidad y la feminidad. Veamos: Para el filósofo la eticidad está vinculada a la mediación inmediata. La Mediación inmediata tiene que ver con la inmediatez, con la naturaleza, (ser- en- si; es decir, ser no cons-

ciente (la mujer). El espíritu ético, estaría entre la naturaleza y la cultura, vive en la forma de inmediatez. Ella, la mujer además de ser naturaleza es mediadora por excelencia desde que el tabú del incesto la constituyó como símbolo de los pactos. La eticidad está expresada en términos de inmediatez del ser. Su comunidad ética natural está en la familia. La familia es lo más próximo a la naturaleza.

La mujer como ser ético inmediato, dirige todas sus fuerzas hacia lo singular; es decir, hacia la ley divina, ley no escrita, subterránea, que emerge del reino de las sombras y de lo más profundo de la naturaleza, es decir de la feminidad. Una ley divina, una ley de lo singular que encuentra en la mujer su mensajera natural.

Existe una esencia ética universal, y una conciencia singular, un ser en sí y un ser para sí. La mujer en Hegel, no accede al estatuto de la individualidad ya que ésta (la individualidad) requiere un especial desarrollo de la autoconciencia y por supuesto un distanciamiento y despegue de la inmediatez. La mujer en su determinación para la singularidad, no puede alcanzar la autoconciencia de lo universal es decir, no puede adquirir el derecho a la apetencia y a la libertad.

Schopenhauer, (citado por Amorós, 1991:49), en su abierta misoginia, nos coloca en el plano de la concreción. Somos las depositarias de los derechos de la especie.

Al ser incapaces de plantear problemas de conciencia, somos incapaces de trascender y abstraer, marchamos como una sola mujer al encuentro de los hombres. Al ser solo naturaleza, solo contamos con la astucia para poder esconder nuestra debilidad.

La injusticia es el defecto capital de la naturaleza femenina. Aparece claramente la dicoto-

mía abstracción- intuición, correspondiendo a la mujer la inmediatez, la connaturalidad, el conocimiento de lo semejante por lo semejante. La abstracción supone distancia entre sujeto y objeto, elaboración y mediación.

Kierkegaard, (citado por Amorós, 1991: 51) padre del existencialismo cuando habla de la mujer, la asume fuera de la existencia. Hablar de existencia supone el filósofo, implica ir al encuentro de la problematización, de la necesidad de asumir riesgos y de elegir libremente. La mujer es esencia idéntica a sí misma, es solo gracia, naturaleza pura.

Sartre, (citado por Amorós, 1991: 53) no escapó a la misoginia cuando hace claras diferenciaciones entre el ser para sí y el ser en sí.

El ser en sí, es compacto, idéntico a sí mismo, inerte, mera contingencia, lo factico, lo dado. El ser para sí, corresponde al proyecto humano, significa trascendencia, libertad, cuestionamiento de sí mismo. Lo femenino es construido como lo viscoso, lo dócil, es la revancha del ser en sí, que se traduce en coquetería femenina.

Queda bien claro como siguen siendo evidentes en el pensamiento filosófico moderno, las ancestrales dicotomías: naturaleza- cultura-sujeto –objeto, lo mismo y lo otro- inmanencia y trascendencia. Discursos falocráticos que han permeado todo el tejido social.

El patriarcado no es el gobierno del anciano sabio y bondadoso todo lo contrario, es una situación de dominación y por ende de explotación. Hegemonía masculina y androcentrismo cultural, una Herrschaft en el sentido weberiano.

El patriarcado no es una esencia, es una organización social o conjunto de prácticas que

crean el ámbito material y cultural que les es propio y que favorece su continuidad. La sociedad patriarcal se montó sobre una ética de la sumisión, la cual se expresa en la obediencia de unos modelos de comportamiento sedimentados en todo el tejido social. Episteme que se encargó de su enmascaramiento y reproducción. Patriarcado que nos deshumanizó en una suerte de complicidad que ha servido de sostén a un sistema autoritario y segregador. Modelo que se convirtió en el paradigma dominante.

Alda Faccio, (1995) lo define como:

Un sistema que se origina en la familia dominada por el padre, estructura reproducida en todo el orden social y mantenida por el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil, orientada hacia la promoción del consenso en torno a un orden social, económico, cultural, religioso y político que determinan el grupo, casta o clase compuesto por mujeres, siempre está subordinado al grupo, casta o clase compuesto por hombres (p: 43)

Una suerte de pacto interclasista entre los hombres donde se constituye a los varones como el género en el sentido del realismo de los universales. Ellos son la especie humana, los elegidos como los verdaderos protagonistas de la vida social, sujetos de derechos, patrimonio que todos usufructúan. Los únicos capaces de elevarse a la autoconciencia como portadores por excelencia del logos.

Este sistema de relaciones se construye en el espacio de los iguales, una suerte de fuerzas políticas conformadas por quienes detentan el poder, reconociéndose a sí mismos como sus legítimos titulares. Los iguales existen en tan-

to tienen algo que repartirse: su dominio y hegemonía sobre las mujeres Cobo, (1995:63)

La única función reconocida por el patriarcado como identificadora del papel de la mujer en la sociedad, es la de un cuerpo destinado solo a la procreación. “La sociedad patriarcal le ha permitido a la mujer entrar en el orden sexual solo como objeto y no como sujeto, por tanto, es el hombre quien posee el dominio del placer” (Camacaro, 2008: 41)

Hartman, (1980) explica el patriarcado como el conjunto de relaciones que si bien son jerárquicas, establecen vínculos de interdependencia y solidaridad entre ellos para dominar a las mujeres.

Sin lugar a dudas, el patriarcado consolida sus raíces en el espacio cultural burgués e ilustrado. En la modernidad, el principio de la razón constituye la sustancia de la subjetividad humana idéntica para todos los hombres. Las leyes que regulan el funcionamiento de la nueva sociedad, son presentadas como leyes naturales. Naturaleza y cultura se sellaron en el imaginario colectivo como dos polos dicotómicos.

La cultura (asociada a lo masculino) debe dominar a la naturaleza (asociada a lo femenino), domesticarla y ponerla a su servicio. Metáfora que ha tenido profundas implicaciones éticas en la conformación de unas representaciones ideológicas en torno a la mujer y el papel que debe jugar en la sociedad.

Nos referimos a la naturalización social de la mujer, anulándose toda posibilidad de cambio. En tanto tal, las mujeres estamos condenadas al esencialismo biologicista: La biología como destino.

Esta dicotomía naturaleza- cultura encierra lo interior y lo exterior. Lo interior, lo privado

asociado al hogar, es el espacio que corresponde a la mujer por su naturaleza. Lo exterior, lo público es el dominio del hombre. Resulta evidente que en la ideología patriarcal, la naturaleza es norma para la mujer, debe irremediamente ajustarse a ella constituyéndose en norma de la norma.

Valcárcel, (1991), señala que el concepto de patriarcado sufrió evoluciones a partir del siglo XIX. Bachofen y Morgan plantearon la hipótesis de la existencia de un matriarcado originario, reemplazado por el dominio patriarcal. Un nuevo sistema jerárquico que vino a reemplazar a la *diosa*.

Dentro de las hipótesis que se manejan sobre el origen del patriarcado, Puleo, (1995), precisa un primer momento donde existió un orden primigenio matriarcal. Un matriarcado originario. La mujer era poseedora de las técnicas de la caza y la pesca así como de los poderes mágicos de la fecundación.

Siguiendo el hilo que teje la red, otro relato sobre la aparición del patriarcado tiene que ver con el papel que jugó la caza durante el proceso de hominización. Se cree que la fraternidad viril toma cuerpo cuando se comienzan a compartir peligros, estrategias y logros. Las actividades de caza son monopolizadas por los hombres dejando para las mujeres las actividades de recolección. Las mujeres se hacen cada vez más sedentarias. Todo este proceso evolutivo posibilita la asociación mujer-naturaleza, hombre-cultura.

El poder de la *diosa*, fue desdibujándose gracias a la aparición de hordas de pillaje donde se instauró un estado de guerra y dominación. Guerra y poder masculino se consolidaron. El dominio de la *diosa*, fue totalmente negado por el saber académico patriarcal y misógino de la modernidad.

Riane Eisler, (1991), profundiza esta temática en su obra “El cáliz y la espada”, obligada lectura para develar los pasajes de una época antigua en la cual prevalecieron la creatividad y el afecto y donde reinaba una *diosa* benevolente. Un excelente relato que nos permite adentrarnos en las transformaciones socioculturales que sufrió el mundo de la *diosa*. Una preocupación ética por visibilizar el silencio y la negación que la cultura occidental se encargó de borrar.

Levy- Strauss, (1969) señala que los sistemas de parentesco definen quien es la mujer permitida y quien la prohibida. El tabú del incesto, posibilitó intercambiar a las mujeres como objetos simbólicos poniéndose de manifiesto el carácter ancestral de la dominación. “La opresión de la mujer, hay que situarla siempre dentro de un orden simbólico ya constituido que redefine culturalmente los papeles de macho y hembra humanos; y este orden no es sino el de las estructuras del parentesco” p:103.

Es dentro de las estructuras del parentesco donde las mujeres están situadas como tales. Con la aparición de la propiedad privada, surgen la esclavitud, el matrimonio monogámico y la dominación de la mujer, a quien se le exigirá la monogamia para asegurar la paternidad legítima Engels, (1972). Postura que tiene el mérito de haber tomado distancia de las explicaciones biologicistas y esencialistas. Una relación directa entre patriarcado y propiedad privada.

No podemos dejara de mencionar a Simone de Beauvoir quién publica en 1949 “El Segundo sexo”, uno de los textos más emblemáticos e influyentes del feminismo contemporáneo. La autora deja bien claro que no se nace mujer, se llega a serlo. No existe ningún destino bio-

lógico, psíquico o económico que nos defina, puntualiza. Es la civilización la que se encarga de calificar lo femenino.

Dentro de los diferentes movimientos feministas mencionamos a las feministas socialistas quienes consideran al patriarcado y al capitalismo, como sistemas que conviven, se adaptan y se sostienen mutuamente.

Precisan que así como la lucha del proletariado tiene que focalizarse en las contradicciones entre las relaciones de producción capitalistas y el desarrollo de las fuerzas productivas; de igual forma la lucha feminista debe centrarse en las contradicciones entre las leyes del patriarcado y la familia nuclear.

Sin lugar a dudas, el patriarcado fue posible en la medida en que las mujeres fueron controladas a través de un orden simbólico. En la medida en que ese orden simbólico se fracture y se construya un nuevo marco cultural, podremos ir redefiniendo los habitus que occidente ha impuesto. Unos valores femeninos mistificados por la propia cultura patriarcal que los ha sedimentado en el imaginario colectivo.

Ortner, (1974) por la década de los 70, señaló que todas las culturas consideraron a la mujer como algo que debe ser dominado. El cuerpo de la mujer es la causa de su subordinación precisa.

Otro interesante planteamiento es desarrollado por Chodorow (1984), quién asume que la misoginia patriarcal proviene de la etapa de la afirmación del ego masculino. Siendo las madres las encargadas de la crianza de los hijos, éstos para afirmar su identidad masculina, se ven obligados a desarrollar conductas agresivas en torno a la figura femenina que conocen.

Fueron las feministas radicales quienes se apropiaron del término como punto de partida para visibilizar las relaciones de poder basadas en la diferencia sexual. Citamos a Kate Millet, (1970), quién define al patriarcado como una política sexual ejercida fundamentalmente por los hombres hacia las mujeres.

En tanto tal, el patriarcado deviene en una política de dominación. Con el lema “Lo personal es político”, la autora inicia todo un movimiento que permite colocar sobre el tapete todo un sistema opresor legitimado y muy bien guardado en el espacio de lo privado.

No todas las feministas utilizan el término patriarcado por considerarlo un tanto encasillador. Prefieren utilizar el término sexo/ género. Otras como Amorós, (1992) lo consideran sinónimos señalando que “la socialización de género tiende a inducir una identidad sexuada, determina un rango distinto para hombres y mujeres, y prescribe un rol sexual desde los gestos hasta las actividades sexuales y laborales...” p: 25

Al respecto Comesaña, (2004) señala: “Desde nuestra perspectiva, consideramos que no solo el término sino el concepto de patriarcado debe ser mantenido, pues no solo visibiliza mejor el problema del poder que está en la base del sistema de sexo- género, sino que expresa una problemática en clave histórico – antropológica.” p:10

El patriarcado como categoría de análisis, permite visibilizar los diferentes espacios donde se expresa la dominación masculina y su impacto en la vida de las mujeres.

Puleo, (1995) habla de patriarcado de coerción y patriarcado de consentimiento. Aclara que en todo sistema patriarcal estos elementos están presentes simultáneamente. Señala

que las sociedades de mayor violencia repressiva patriarcal, tienen altos niveles de aceptación de sus normas, producto de la socialización.

Por otro lado, la ley prohíbe la discriminación por razones de sexo, y sin embargo, las mujeres siguen sufriendo la coerción de un mercado laboral totalmente desfavorable por ejemplo. La mujer cree obrar en libertad, cuando en realidad está siendo sometida a nuevas presiones e inequidades de género (doble y triple jornada, migraciones y esterilizaciones forzadas, feminización de la pobreza, femicidio)

La sexualidad femenina siempre ha sido objeto de control y manipulación por el poder patriarcal. Esto ha devenido en una doble moral sexual, una para hombres y otra para las mujeres, apelando en todo momento a los esencialismos.

Control de la sexualidad, limitación de la autonomía y apropiación del cuerpo, de los productos del cuerpo y de la fuerza de trabajo de las mujeres por los hombres; son las características del patriarcado de coerción.

Sin lugar a dudas, el patriarcado es un sistema milenario que va adaptándose a cada nueva estructura económica y política.

“El patriarcado es el conjunto meta estable de pactos, entre los varones, por el cual se constituye el colectivo de éstos como género- sexo y correlativamente, el de las mujeres” (Amorós, 1992:52).

Rosaldo (1974), señala que a pesar de las diferencias entre las culturas, las mujeres por su capacidad reproductora son relegadas al ámbito doméstico, mientras que a los hombres se les reserva el espacio de lo público. En tan-

to tal, doméstico y público se convierten en esferas jerarquizadas y antagónicas.

Definitivamente, el término ha servido para interrogar a la realidad social. Para algunos/as pensadores/as, el patriarcado no existe más, simplemente porque hemos llegado a la sociedad transexual.

La apuesta hoy, es por reestructurar nuestra comprensión de cara a las complejidades que tenemos que abordar en este milenio. Desafío que pasa por construir un nuevo orden simbólico, un nuevo estilo de relaciones colectivas, un nuevo orden sociocultural, una reconstrucción de lo femenino desde nosotras mismas.

Desarrollar, nuevas relaciones entre mujeres, un reconocernos desde nosotras mismas (affidamento). Una relación dialéctica entre las mujeres, con un amplio proyecto político como plataforma de acción.

Finalmente, es un imperativo trascender el concepto tradicional de la moral misógina, la cual se basa precisamente en que hay un solo canon de principios y reglas que valen para todos/as. Es precisamente esta ética universalmente válida, la expresión más fehaciente de la hegemonía patriarcal y el leit motiv de las luchas feministas.

## **2.- PATRIARCADO- MARCAS QUE DEJAN HUELLAS**

Un elemento central de este proceso dominador, ha sido la Invisibilización de las inequidades de género, basándose en la idea de la universalidad que ha servido para sustentar el androcentrismo a todos los niveles. Se naturalizaron las relaciones desiguales en todos los órdenes de la vida relacional y societal. Gracias al patriarcado y a la naturalización de las diferencias se han perpetuado una serie de



inequidades de género la mayoría de ellas invisibilizadas y naturalizadas.

En este sentido, la valoración social la crea el hombre dominante, el hombre con poder apoyado en su sexo. Las mujeres se ven afectadas por dicha escala de valoración social que las inferioriza, reglas universales y representaciones colectivas que se han impuesto como tales en el mercado de bienes simbólicos, donde impera definitivamente lo masculino como violencia simbólica.

Este poder que se define como el dominio ejercido de unos sobre otros y los medios de que hace uso este poder; aparecen como condicionantes de una estructura social basada en la inequidad. El poder por naturaleza es dominación, es imposición, es control y la clave de su permanencia es la coacción. En consecuencia, la violencia es expresión del poder de unos sobre otros/as.

Poder y violencia se conjugan como una relación sinérgica que se materializa en múltiples formas. Como bien señala Comesaña, (1991:15), la violencia como coacción física y como coerción tiende a ocultarse tras la violencia disimulada de la ideología. Gracias al carácter oculto de la ideología, el uso de la fuerza aparece como normal y natural, siendo aceptada voluntariamente por los dominados en este caso, las mujeres.

La ideología dominante se constituye en el soporte del poder. Allí encontramos la razón que nos permite comprender y explicar la pasividad y el sometimiento de las mujeres a través de los tiempos. La ideología como productora de verdades, en tanto tal, posibilita la conformación de unas representaciones sociales, unos sellos que han sedimentado en el imaginario colectivo de las mujeres, la infe-

rrioridad y por ende la sumisión como una condición natural.

El poder es sinónimo de imposición, coacción, persuasión, productor de formas de pensar sentir y actuar. En consecuencia, no puede ser ejercido sino como violencia la única forma que tiene para imponerse. Derecho del privilegiado, derecho del dominador. Su mejor arma para imponerse es la violencia que se ha perpetuado como resultado de unas inequidades estructuralmente arraigadas en el aparato cognoscitivo.

La dominación masculina puede definirse como la arqueología de la violencia simbólica, poder que logra imponer significaciones como legítimas, disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza.

La violencia simbólica se logra a través de una errónea apreciación de la realidad. Hombres y mujeres reconocen la dominación masculina como el legítimo orden social de la vida. La libido del hombre está socialmente constituida como la libido dominante.

A fin de visibilizar las marcas ideológicas que ha sellado el patriarcado, se hace imprescindible hablar desde el feminismo, haciendo uso de la categoría de género, lo cual permite poner en evidencia unas relaciones desiguales y de esta forma ubicarla en función de sus determinantes socio- históricas. El género es definido como “Una construcción social que asigna al sexo un conjunto de comportamientos y normas que los diferencia y articula dentro de unas relaciones de poder” (Artiles, 2001: 2).

La categoría de género, permite distinguir lo social de lo biológico superando la creencia de que las desigualdades en dichas relaciones,

son determinadas por diferencias genéticas u hormonales.

A lo largo de la historia, todas las sociedades se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social y política.

Esta construcción social, opera a través de la socialización, el control social y el control institucional. Modela las motivaciones, expectativas y comportamientos de las personas, el funcionamiento de la familia, los grupos, las instituciones, los sistemas, la socialidad en todas sus manifestaciones.

El género está basado en un proceso pedagógico asumido por la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación entre otros aparatos condensadores de sentido. Se construye y legitima lo masculino como superior y lo femenino como inferior en torno a cuatro ejes: la reproducción, el mundo del trabajo y el poder público. Este proceso de construcción de identidades de género, va a marcar la forma de relacionarse hombres y mujeres. Las desigualdades en las relaciones de género, se desarrollan desde la niñez a partir de patrones de crianza, primer paso para entrar en contacto con las separaciones. Construcción cultural que se ha plasmado históricamente en forma de dominación masculina y sujeción femenina.

Esta jerarquización sexual, se ha materializado en sistemas sociales y políticas patriarcales. Una sociedad dividida simbólicamente y empíricamente en dos géneros, significa que su estratificación económico-política y el reparto de sus roles responde a esta división sexual.

Esta construcción social montada sobre profundas desigualdades genera mecanismos

ideológicos y definiciones sexuales que vienen a justificar y a legitimar la opresión y la violencia en todas sus manifestaciones.

González, (2006:140), precisa cuatro elementos constitutivos del sistema de género: lo simbólico, lo normativo, lo político, lo institucional y lo subjetivo. Elementos que tipifican los roles y marcan los sellos ideológicos que sedimentan las desigualdades.

Definitivamente, esta inequidad en las relaciones de género constituye el sustento de unas relaciones de poder que abonan el terreno de la violencia en todas sus manifestaciones.

La violencia la entendemos como acciones o conductas que causan muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico (Rivero, 1997:17).

En la visión de Wieviorka, (2001:41), la violencia no es más que la incapacidad del sujeto de convertirse en actor. Es la marca del sujeto contrariado, negado o violentado, la marca de una persona que ha sufrido una agresión bien sea física o simbólica. El autor precisa que la violencia se produce porque ha habido una negación de las subjetividades, como consecuencia de una profunda pérdida o ausencia de autovaloración.

Vivimos en un planeta marcado por la violencia, a tal punto de haberla interiorizado en nuestro equipaje cognitivo como algo normal y natural. Problemática de grandes proporciones y de profundas consecuencias sociales para las mujeres.

Camacho, (1990: s/p). Precisa que es necesario trascender la conceptualización de la violencia como meros actos físicos, para asumirla como la expresión de una sociedad marcada por la dominación de unos y la sumisión de otros/as.

Precisar las relaciones de género para entender la violencia, como expresión de unas relaciones desiguales, obliga a echar mano de algunos aspectos que tienen que ver con la violencia de género. Entendiendo por violencia de género:

El ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso, el factor de riesgo o de vulnerabilidad se da por el solo hecho de ser mujer. Álvarez, (1997: p. 23).

En las últimas décadas, la violencia ha sido incorporada en las agendas de los organismos internacionales por representar una problemática que atenta de manera frontal contra la sostenibilidad democrática.

En el discurso del Banco Mundial, la violencia tiene graves implicaciones para el sostenimiento de las débiles democracias especialmente en América latina, donde existe una profunda desarticulación entre las políticas económicas y las políticas sociales ocasionando esta situación altísimos índices de violencia y criminalidad, problemática que pone en peligro la gobernabilidad de nuestras débiles democracias.

A partir de la década de los 70, se ha generado todo un interés por estudiar el fenómeno de la violencia especialmente contra la mujer.

En 1975 en la conferencia mundial del año internacional de la mujer, se adoptaron planes de acción para avanzar en el logro de la igualdad en los derechos y oportunidades. En 1980

la conferencia mundial del decenio de las naciones unidas para la mujer, se hizo una importante declaración sobre la violencia contra la mujer en la familia, tipificándose ésta como delito.

En 1989 la conferencia mundial de Nairobi, publica un informe sobre trabajos realizados dentro de la temática “Violencia contra la Mujer en la Familia”.

Definitivamente, no es posible hablar de crecimiento si la calidad de vida de mujeres se ve perturbada y amenazada por la fractura del tejido social; quedando la condición de ciudadanía sin legitimidad.

En el discurso, esta condición nos convierte en portadoras de derechos sin ningún distingo de clase, aunque en la cotidianidad sabemos perfectamente que esta igualdad es solamente declarativa una mera abstracción universalizante Huggins, (1997:3). Una cosa es la igualdad formal ante la ley y otra la igualdad fáctica.

La exclusión, la discriminación, la pobreza extrema, la violencia de género, han contribuido a erosionar aún más los lazos de solidaridad social y con ello la inestabilidad de los procesos democratizadores.

La violencia ejercida contra las mujeres, ha invadido todo el tejido social y es al mismo tiempo causa y efecto, transformándose en un círculo vicioso: poder- violencia- subordinación. En opinión de Kliksberg, (2001:80), este deterioro está ligado a múltiples causas siendo el aumento de las polarizaciones sociales; uno de los factores que colocan a América Latina como el continente de mayor desigualdad en todo el planeta; presentando el peor coeficiente de desigualdad en la distribución de los ingresos.

Es indiscutible como este deterioro social, incide en el aumento de la violencia. Amplios sectores han pasado a engrosar las filas de los llamados nuevos pobres, y los llamados pobres han engrosado las filas de la extrema pobreza. Los grupos más afectados son las mujeres, fenómeno conocido como la feminización de la pobreza. Esta problemática pone sobre el tapete cómo un gran porcentaje de mujeres jefas de hogar, pertenecen a los estratos más humildes y empobrecidos de la población. Situación que está generando una violencia creciente donde las mujeres están cada vez más involucradas.

La violencia indiscutiblemente es correlativa a la condición de género, a la condición de subordinación de las mujeres y se presenta en todos los espacios de la vida societal. Esto significa que las mujeres se enfrentan cotidianamente a diferentes formas de expresión de la violencia, daño que finalmente significa la reproducción de su subordinación y de la violencia misma, trayendo como consecuencia graves implicaciones sociales.

La forma como se perciben las relaciones de género, refleja una concepción del ser humano como persona. Durante mucho tiempo, la visión del ser humano ha estado ubicada en polaridades. Los sistemas sociales se han basado en diferencias de poder que pueden ubicarse en una relación continua de dominación-sumisión en donde hombres y mujeres se relacionan en espacios de marcada desigualdad.

La política sexual del patriarcado se hace sentir en el campo de lo jurídico. El sistema jurídico como el pilar que soporta el orden social vigente, se constituye a partir de la violencia como mediación para imponer la ley del más fuerte. Es indiscutible que el derecho que nos ampara, no puede sino fundarse en la política

sexual del patriarcado y por supuesto, su función no ha sido otra que velar por su reproducción. Esto se ve claramente reflejado en los procedimientos jurídicos carentes totalmente de perspectiva de género.

En este sentido, es poco o nada lo que las mujeres pueden esperar de esta estructura. La reforma constitucional en Venezuela, ha dado un paso bien importante en función de permitir en lo formal, una mayor igualdad entre hombres y mujeres sin embargo, es mucho el camino que aún hay que recorrer para que esos intentos encuentren espacios de legitimidad jurídica para su concreción. El código civil a pesar de haber sido objeto de reforma aún guarda en su seno las huellas de la sociedad patriarcal. Los cambios que se han producido a nivel jurídico, no representan un factor determinante de transformación social para las mujeres, es necesario que se fracture el sistema de necesidades impuesto por la dominación patriarcal, para que podamos construirle legitimidad a la equidad entre los géneros.

Hoy por hoy, es una necesidad imperiosa el logro de una jurisprudencia con perspectiva de género que rompa con esos viejos criterios patriarcales y que tome en cuenta las graves consecuencias que acarrea la violencia en la vida de las mujeres. Violencia que es expresión de la violación permanente de sus derechos como humanas.

Aunque parezca obvio que los derechos humanos de la mujer están teórica y formalmente contenidos en los derechos humanos; nuestra vida cotidiana revela una realidad bien distinta. La razón es muy evidente ya que el paradigma de lo humano sigue siendo el sexo masculino.

En este sentido, el derecho que nos ampara no puede sino fundarse en la política sexual del

patriarcado y por ende en el soporte del orden imperante caracterizado por la inequidad en la forma como nuestros derechos son asumidos. Huggins (1997:4) señala que la verdadera conquista de nuestro derecho a tener derechos, pasa por redefinir la esfera de lo público y de lo privado redefiniendo derechos y deberes para el ejercicio de la ciudadanía.

En palabras de la autora, tratar a los diferentes como iguales, ha contribuido a sedimentar la inferioridad ya que el discurso de la universalidad de los derechos, es simplemente un subterfugio discursivo para esconder las profundas inequidades de género.

Una ciudadanía con igualdad de derechos aún siendo diferentes, implica una socialidad y una socialización que construye actores/as sociales y no sujetos sujetados. Hablar de construcción de ciudadanía para las mujeres, pasa por asumirla como una entidad sociopolítica y psico-social que se construya en la vida cotidiana y que esté atravesada por procesos de socialización diferencial. La apuesta es por una ética feminista, que posibilite la equidad respetando las diferencias. Una ética feminista que permita la construcción de una nueva teoría del poder. "... un campo de posibilidades, como el juego posible de la objetivación de una gama de proyectos de vida individualizados" (Amorós, 1991:112).

Esta conquista de la individualidad, es solo un momento para lograr fracturar el sistema de dominación patriarcal. El otro momento, estaría dado por el logro de la paridad en el espacio público y la democratización del ámbito privado.

Todos nuestros esfuerzos tienen que tender hacia la construcción de una ética feminista que reafirme nuestras propias diferencias como un valor. Reconciliarnos con nuestras

propias diferencias, a fin de subvertir los valores establecidos por la ética patriarcal, tarea impostergable de los feminismos en su misión por la construcción de una sociedad liberada de una vez por todas, de la carga abrumadora del poder de unos sobre otras.

Una ética feminista que fracture las racionalizaciones que han consolidado la moral falocrática y patriarcal y por supuesto, que ponga en jaque el doble código de moralidad que tanto daño ha hecho a las mujeres. Una ética feminista que fracture la demarcación simbólica, responsable de la separación y diferenciación de funciones a partir del sexo. Una ética feminista, que logre construir una sociedad fundada en valores de solidaridad y respeto mutuo.

"El feminismo debe redefinirse como feminismo de la sospecha y convertirse desde esa actitud en un movimiento de crítica de la cultura masculina y de sus opciones, desde posiciones lucidas y auto conscientes, no desde una conciencia ilusoria y mistificada" (Amorós, 1991:152)

## BIBLIOGRAFÍA

Amorós, Celia. (1991) **Hacia una crítica de la razón patriarcal**. Barcelona, España: Anthropos.

————— (1992) **Notas para una teoría nominalista del patriarcado**. Universidad Jaume. Castellón, España: Investigación Feminista N°1.

Álvarez, Ofelia. (1997) **Violencia hacia la mujer. Conceptos y dimensiones**. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Vol. 2. No 5. Octubre – Diciembre. U.C.V. Caracas, Venezuela.

Artiles, Leticia. (2001) **Políticas de salud desde una perspectiva de género. Curso itinerante género y salud**. Material mimeografiado. Instituto de Altos Estudios de Salud Pública. Venezuela.

- Beauvoir, Simone. (1981) **El segundo sexo**. Buenos Aires, Argentina: Aguilar.
- Camacaro, Daisy (2008) **Histerectomía: El rostro oculto de la violencia médica. Una aproximación desde el género**. (Tesis doctoral no publicada.) Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Camacho, Graciela. (2000) **Criminalidad violenta**. Disponible en: <http://.org.ve/idm97violencia.co/hc>. (Extraído el 15 de Septiembre del 2004).
- Comesaña, Gloria. (1991) **Mujer, poder y violencia**. Universidad del Zulia. Venezuela.
- (2004) **La ineludible metodología del género**. Universidad del Zulia. (Mimeografiado).
- Cobo, Rosa. (1995) **Género**. Pamplona, España: Editorial Verbo divino.
- Chodorow, Nancy. (1984) **El ejercicio de la maternidad**. Trad. Oscar Molina Sierralta. Barcelona, España: Gedisa.
- Engels, Federico. (1972) **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado**. Cuba: Ediciones Políticas.
- Facio, Alda. (1995) **Cuando el género suena cambios trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal**. Mérida, Venezuela: Fondo Editorial La Escarcha Azul.
- González, María (2006) **Misión Barrio Adentro. Conquista del espacio de lo público en salud o profundización de las inequidades de género**. En Delgado Yamile y otra (Coordinadoras). Mundo de Mujeres. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Hartman, Heidi. (1980) **Un matrimonio mal avenido. Hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo**. Disponible en: [bdigital.uncu.edu.ar/digital/.../1500/raguerofeminismo.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/digital/.../1500/raguerofeminismo.pdf) - 79k. (Extraído el 4 de marzo del 2007).
- Huggins, Magaly. (1997) **Género, violencia doméstica y construcción de ciudadanía**. VII Congreso Latinoamericano de Medicina Social. Problemas y desafíos de la salud colectiva. Buenos Aires, Argentina.
- Iglesias, Pilar. (1996) **La visión del cuerpo de la mujer en el mundo clásico**. (Tesis doctoral no publicada). Universidad de Málaga, España.
- Kliksberg, Bernardo. (2001) **El Capital Social**. Universidad Metropolitana Caracas, Venezuela: Panapo.
- Levy- Strauss, Claude. (1969) **Las estructuras elementales del parentesco**. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Millet, Kate. (1970) **La Política Sexual**. México: Aguilar.
- Ortner, Sherry. (1974) **Is female to male as nature is to culture**. En Rosaldo, M. Women, culture and society. University Press. Standford.
- Puleo, Alicia. (1995) **Patriarcado**. Pamplona, España: Ed. Verbo divino.
- Rosaldo, Michelle. (1974) **Woman, culture and society**. University Press. Standford.
- Rivero, Virginia. (1997) **La violencia contra la mujer. Una barbarie en pleno siglo XXI**. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Vol.2. no 5 - octubre- diciembre. Caracas, Venezuela.
- Rosseau, Jean Jacques. (1993) **Emilio o de la educación**. Bogotá, Colombia: Ediciones Universales.
- Valcárcel, Amelia. (1991) **Sexo y Filosofía. Sobre Mujer y poder**. Barcelona, España: Anthropos.
- Wieviorka, Mitchel. (2001) **Interpretar la violencia más allá de la criminalidad**. Espacio Abierto. Vol. 10. No 3. Julio- septiembre. Universidad del Zulia. Venezuela.